



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	
Nº Expediente	P.O.06.24
Título del expediente	Pintado de la señalización horizontal y pavimentación con asfalto estampado en el puerto de Maó.
Tipo de procedimiento	Abierto Simplificado
Tipo de contrato	Obras
Normativa de aplicación	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
Forma de adjudicación	Pluralidad de criterios
Presupuesto base de licitación sin IVA	119.356,88 €
Presupuesto base de licitación con IVA	144.421,82 €
Valor estimado del contrato	119.356,88 €
Importe adjudicado sin IVA	91.904,79 €
Importe adjudicado con IVA	111.204,80 €
Plazo de ejecución	treinta (30) días
Prórrogas	No procede

Visto el expediente arriba mencionado, vista el Acta de la Mesa de Contratación en sesión nº 3 de 30 de mayo de 2024, en la que se formuló propuesta de adjudicación de dicho contrato, estimando la misma correcta, y aportada toda la documentación, este Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria de Baleares en virtud de la Resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares de delegación de competencias en materia de contratación, BOE Nº150 de fecha 27 de mayo de 2020.

RESUELVE:

- 1.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, formulada en fecha 30 de mayo de 2024.
- 2.- Admitir las ofertas presentadas por las empresas SEROVIAL S.L. y MARCAS VIALES MENORCA S.L. por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.
- 3.- Excluir la oferta presentada por la empresa EUROSEÑAL S.L., por haber sido calificada su oferta de calidad técnica inaceptable y no superar el umbral mínimo de 10 puntos sobre 20 necesario para continuar en el procedimiento, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Condiciones y el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.



4.- Adjudicar, por resultar la oferta de mejor-calidad precio, a la empresa SEROVIAL S.L. con NIF nº B-96913579, el contrato de obras de “PINTADO DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO ESTAMPADO EN EL PUERTO DE MAÓ por la cantidad de noventa y un mil novecientos cuatro euros con setenta y nueve céntimos (91.904,79 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de treinta (30) días, y un plazo de garantía de un (1) año, de acuerdo con la oferta presentada.

5.- Notificar esta resolución a la empresa MARCAS VIALES MENORCA S.L. como consecuencia de NO haber resultado adjudicataria del contrato por no resultar su propuesta calidad-precio la mejor, y a la empresa EUROSEÑAL S.L. por haber sido calificada su oferta de calidad técnica inaceptable y no superar el umbral mínimo de 10 puntos sobre 20 necesarios para continuar en el procedimiento, así como a la empresa SEROVIAL S.L. por resultar adjudicataria.

A tenor de lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la presente resolución se podrá impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

La formalización del contrato, regulada en el art. 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.

El Órgano de Contratación,

Firmado digitalmente*

**La fecha válida será la de la firma electrónica de la Resolución.*